

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

2409

17 JUN 2010

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La patente Rol 2-522 otorgada a Sifuentes Alejos Segundo

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de actividad de la patente de Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : SIFUENTES ALEJOS SEGUNDO
RUT. : 5.390.313-4
DIRECCION : PASAJE LASTENIA N° 9488
GIRO : ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS
ROL : 2-522

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MCSN/ole